

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 64

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-2756** *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 97/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 97/2016 a instancia de Roberto Martínez Miguel frente a Neosa Training, S. L. y Ecura Training, S. L., en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Continuar la ejecución por el importe de 206,25 € más 30,94 € para intereses y costas provisionales

### ADVERTENCIAS LEGALES

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ecura Training, S. L. y Neosa Training, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de febrero de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/2756

CVE-2017-2756